

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 OCT 2017

Expte. Nº 17.725/17

VISTO estas actuaciones y el pedido efectuado por el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo solicita autorización para la presentación de las obras "Quien está conmigo" y "Bruselas Mon Amour" propuesta y presentada por el Sr. Rafael Monti, Director General Espacio independiente; actividades artísticas que significan un aporte y beneficio a la cultural en general.

QUE dicho evento esta enmarcado dentro de las actividades autofinanciadas, que se rigen de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 309/00; y como base en lo referente a retenciones lo establecido en la Ley Nacional del Teatro Nº 24.800 – Decreto Reglamentario Nº 991-97, que se viene aplicando de larga data por derecho de Sala, pago de impuestos, y se aplica el criterio de porcentaje en relación con otras salas del 30% y las normativas de propiedad intelectual de acuerdo a las reglas de la Ley Nº 14.800 y Ley Nº 11.723.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

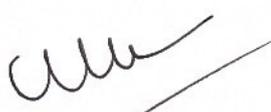
ARTICULO 1º.- Autorizar la puesta en escena de las obras "Quien está conmigo" y "Bruselas Mon Amour", a cargo del Sr. Rafael MONTI, Director del elenco independiente "Espacio de Teatro", a desarrollarse en el Centro Cultural "Holver Martinez Borelli" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

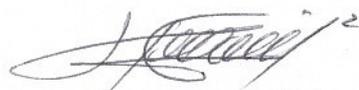
ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Centro Cultural realizará el seguimiento de la actividad, encomendando dicha tarea al personal de apoyo universitario del mismo, a los efectos que se dé cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba y lo descripto en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Aprobar la modalidad de pago propuesta y en consecuencia disponer que el Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria, oficiará como responsable de las correspondientes recaudaciones y rendiciones de cuentas, conforme a lo estipulado en el ANEXO II; determinando a su vez el personal que realizará la tarea.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1405-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Secretaría de Extensión Universitaria
Centro Cultural "Holver Martínez Borelli"
Alvarado N° 551 -4.400 -SALTA

ANEXO I

DENOMINACIÓN:

Presentación de las Obras de Teatro:

1-BRUSELAS MON AMOUR - autor Rafael Monti y Dir. Elio Ramos

2-¿QUIEN ESTA CONMIGO? –autor y dirección de Rafael Monti

DÍAS y HORARIO

21/10 a hs. 21.30

23/10 a hs. 21.00

SALA DESIGNADA:

Sala A.

CAPACIDAD DE SALA:

Máximo: 60.

DESTINATARIOS:

Público en General.

ANEXO II

COSTO:

* El grupo se hará cargo de la tramitación, autorizaciones y pago de argentes (20%) por ser estrenos y otros impuestos que correspondan para cada función.

* Entrada general: \$ 100,00 (Pesos Cien)

* Entrada Jubilados y estudiantes: \$ 80.00 (Pesos ochenta)

DISTRIBUCION DE INGRESOS

* Presentantes de la actividad 70% - Grupo "Espacio Teatro" a/c Rafael Monti

* Por derecho de sala: 30% - Centro Cultural – Secretaría de Extensión Universitaria

(*) Eventualmente de surgir deducciones no previstas, la distribución se efectuara sobre el saldo.

(**) La rendición seraa realizada mediante el sistema de planilla de borderaux.

